

SEÑORES ACCIONISTAS DE PAYPOWER S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y el Reglamento para la presentación de informes de los administradores, tengo a bien presentar el informe sobre los negocios desarrollados por **PAYPOWER S.A.**, en el ejercicio económico del **2019**:

En el año 2019, se ha concluido con la construcción de las últimas obras del Plan maestro de la Urbanización METRÓPOLIS II; así como también se ha culminado con la construcción de los doce locales comerciales en planta baja, seis locales en el lote de terreno número cuatro y seis locales en el lote de terreno número cinco, ambos sitios en la manzana 922 de la Etapa Metrópolis IIC, frente al lago, cuya promoción y venta ha sido satisfactoria, para cuyos efectos se obtuvo de la M. I. Municipalidad de Guayaquil la aprobación del cuadro de alcuotas y la incorporación al régimen de propiedad horizontal de los locales comerciales mencionados. Así como también hemos formalizado legalmente las escrituras de compraventa de las últimas viviendas prometidas en venta.

Además esta Administración cumplió con la donación al Consejo Gubernativo de los bienes de la Arquidiócesis de Guayaquil del solar número tres, de la manzana 1801 de la Urbanización Metrópolis IID, con un área de 2.094.49 m², para la construcción de una Iglesia católica.

Esta Gerencia General ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa. La compañía no tiene empleados, ni registra número patronal ante el I.E.S.S. Esta Gerencia General además ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

El Estado de Resultados Integrales del ejercicio 2019, refleja una utilidad de US\$193,184.74 que es superior a la obtenida en el año 2018, que fue de US\$156,444.73; luego de la deducción del impuesto a la renta por un monto de US\$62,454.45, el saldo de utilidad que asciende a la cantidad de US\$130,730.29, una vez hechas la deducción citada, propongo se transfiera a la cuenta "Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.

Es necesario señalar, que en el año 2019, algunos clientes decidieron terminar voluntariamente los contratos de promesa de compraventa por causas económicas, así como también por no ser sujetos de crédito por el sistema financiero, una vez cancelada la cuota de entrada. A ellos se les aplica la penalidad pactada y los valores a su favor se devuelven de acuerdo a un cronograma de pagos.

Al estar constituida la Federación de Asociaciones, esta es la encargada del mantenimiento del plan maestro de toda la Urbanización METROPOLIS; así como también de la guardianía, y del control de la garita de ingreso de los residentes y visitantes a las diferentes etapas, deslindándose la responsabilidad a la compañía.

En el año 2020, una vez que se regularice las actividades económicas en el Cantón Guayaquil, ante esta pandemia del COVID19, es voluntad de esta Administración perfeccionar legalmente la transferencia de dominio de los locales comerciales y últimas viviendas de la Urbanización METROPOLIS II, y se proceda a la entrega de las obras de infraestructura y servicios públicos a la diferentes Organismos de Control tales como: M.I. Municipalidad de Guayaquil, CNEL, INTERAGUA, entre otros.

Terminado el proceso mencionado, considero que la Junta General de accionistas deberán resolver si la compañía se dedica al desarrollo de un nuevo proyecto inmobiliario o se disuelve anticipadamente y se procede a su liquidación y cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, porque al haber terminado el proyecto urbanístico Metrópolis, no justifica mantenerla vigente.

Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida y cooperación brindada a la administración.

Guayaquil, Marzo del 2020

p. PAYPOWER S.A.



ING. MARIA OLGA CHALELA SAENZ
GERENTE GENERAL